

**CONCURSO DE DISEÑO DE SISTEMA GRÁFICO PARA
FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2021**

El Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza, constituyendo domicilio legal en Peltier 793, de la Ciudad de Mendoza, llama a **CONCURSO DE DISEÑO DE SISTEMA DE IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN VISUAL**, que promocionará la **FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2021**.

CAPÍTULO I - DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Art. 1: RETIRO DE BASES:

Las bases del concurso podrán ser retiradas, a partir de la publicación del presente llamado en los medios de comunicación y hasta el **15 de enero de 2021**, a través del sitio www.cultura.mendoza.gov.ar.

Art. 2: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la totalidad de las piezas gráficas deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

a)- SOBRE ÚNICO

En un sobre tamaño A4, **obligatoriamente cerrado**, se deberá presentar:

1. Los diseños, que deberán ser presentados en un dispositivo de almacenamiento (pendrive o memoria USB). El/la/los/las participante/s deberá/n asegurarse de que el dispositivo sea legible y deberá estar formateado para PC. El dispositivo debe contar con una etiqueta en la figure, de forma legible, el seudónimo del autor de la propuesta, lo que servirá como identificación. Importante: **esta etiqueta NO debe incluir los datos personales**.
2. En el interior del sobre único tamaño A4, junto con el predrive o memoria USB, deberá presentarse, en un sobre tamaño oficio comercial, obligatoriamente cerrado, la **Declaración Jurada** firmada por el/los concursante/s, que se adjunta con las presentes bases. En caso de que el proyecto tenga más de un autor, deberá incluirse una **Declaración Jurada** firmada por cada uno de los integrantes y el grupo deberá designar, mediante la misma, un único responsable para presentar la propuesta y siendo esta persona la responsable de recibir el pago. Cabe destacar que, además de la versión en papel, la o las DDJJ deberán incluirse, firmadas y escaneadas, en el dispositivo de almacenamiento USB.
3. Los participantes podrán presentar más de una propuesta de diseño. En ese caso, las presentaciones se harán en sobres separados y con distinto seudónimo y hasta un máximo de 3 (tres) propuestas por participante. Esto incluye la participación tanto en forma individual como en distintos grupos.

Art. 3- RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de las propuestas, de manera personal, deberá realizarse en el área de Comunicación, del Ministerio de Cultura y Turismo, ubicada en Gutiérrez 204 – primer piso, de la

Ciudad de Mendoza, el 15 de enero de 2021, de 9:00 a 14:00 hs. Las propuestas enviadas vía postal serán recibidas hasta el 15 de enero de 2021, hasta las 14:00 hs. El área de Comunicación entregará una constancia digital, con el seudónimo, número de orden, fecha y hora en que se recepciona el trabajo.

La apertura de sobres se realizará el 15 de enero de 2021, a las 15:00 hs., para proceder a la evaluación de las propuestas, por parte del jurado.

CAPITULO II- DE LOS SUJETOS

Art.4- PODRÁN PARTICIPAR:

- **En forma Individual: Egresados/as de Carreras de Diseño gráfico**, Nivel Superior Universitario; terciario o tecnicatura.
- **Equipos de trabajo -dos o más personas-** de las cuales, al menos un (1) integrante debe ser egresado/a de Carreras de Diseño gráfico, Nivel Superior Universitario; terciario o tecnicatura.
Deberá, además, consignarse la nómina de los integrantes del grupo y designarse al responsable del mismo.
En caso de resultar ganador un equipo de trabajo, se requerirá una carta poder de los integrantes nominando a un responsable del grupo, como representante. Deberá ser con firma certificada ante escribano público.
- **Nacionalidad Argentina, nativa o naturalizada y/o residente en el territorio nacional, con permanencia comprobable mayor o igual a cinco (5) años.**
- **Mayores de 18 años.**

Art. 5- QUEDAN EXCLUIDAS:

- Personas que mantengan relación de dependencia laboral, en cualquiera de sus formas, con el **Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza.**
- Personas que posean grado de parentesco con funcionarios del **Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza y/o Miembros del Jurado, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.**
- Personas que se encuentren inhibidas por Contaduría General de la Provincia, según SIDICO.

Art. 6- DESTINATARIOS DEL MENSAJE:

Los receptores del mensaje serán los habitantes de Mendoza y potenciales visitantes del resto del país y del mundo, considerando su difusión en el exterior, como forma de promover el turismo y la cultura local.

CAPITULO III- DEL OBJETO

Art. 7- CONTENIDO DEL MENSAJE:

PROPUESTAS:

Los concursantes deberán presentar diseños en TODAS LAS PIEZAS GRÁFICAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

La propuesta **debe reflejar** el significado que tiene la Fiesta Nacional de la Vendimia en su contexto social y cultural, para esta presente edición 2021, **teniendo en cuenta que:**

- **La Vendimia 2021 se realizará en formato virtual**
- **Estará desarrollada por un equipo compuesto por directores de las últimas ediciones de la Fiesta Nacional de la Vendimia y cineastas de la provincia**
- **Es la primera vez que la Vendimia se desarrolla con este formato, con el objetivo de mantener viva la tradición de la Fiesta Máxima de Mendoza y preservar el trabajo de sus hacedores**
- **Acompañarán la emisión pública del Especial Vendimia 2021, microeventos, con artistas mendocinos, en diferentes puntos de la provincia**
- **El Especial Vendimia 2021 podrá verse en diferentes lugares del mundo, gracias al trabajo conjunto del Gobierno de Mendoza y diversas entidades internacionales**
- **El objetivo de este Especial Vendimia 2021 es poner en valor y promocionar las bondades culturales y turísticas de Mendoza**

El concepto de **sistema** es para dar una imagen integrada y fuerte a todas las piezas comunicacionales de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2021. Aquí radica la importancia de que cada pieza cumpla su función específica y que se articule con las restantes. Las propuestas deberán ser pensadas para soportes físicos y digitales.

CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIDAD VISUAL A CONCURSAR:

1. **MEMORIA DESCRIPTIVA: Fundamentación conceptual de la Propuesta y su relación con la Fiesta Nacional de la Vendimia.** Texto no mayor a una (1) carilla formato A4.

PRESENTACIÓN DIGITAL

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – MEMORIA DESCRIPTIVA)

- Archivo en formato JPG en 300 dpi

2. **DISEÑO DE MARCA**

Especial Vendimia 2021

Mendoza - Argentina

Esta marca gráfica se podrá utilizar en diferentes aplicaciones para la comunicación, difusión y señalización del evento: afiches, programas digitales, vía pública (carteleros, publicidades, séxtuples, pantallas led, backlight), avisos en diarios y revistas, banners, sitios web, apps, merchandising (remeras, bolsas, etc.), señalizaciones, etc.

Se necesita una marca con coherencia conceptual con la puesta audiovisual, con versatilidad para sus aplicaciones y reproducibilidad en diversos soportes y tecnologías.

Las fuentes tipográficas utilizadas deberán ser, en todos los casos, con licencia de uso gratuita o libre.

En el caso de que se utilicen recursos gráficos, tales como imágenes, retratos o ilustraciones, etc., se deberá adjuntar la cesión de derechos de uso de las mismas.

Los concursantes deberán definir la mejor forma de jerarquizar y organizar la información de la marca:

Especial Vendimia 2021

Mendoza - Argentina

PRESENTACIÓN DIGITAL

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO - DISEÑO DE MARCA)

- Archivo en formato JPG en 300 dpi
- Archivo en formato Ai, hasta versión CS6 inclusive

2.1. MANUAL DE USO DE MARCA:

Se deberá presentar un Manual de Uso de la Marca, con la información básica de la misma, en formato A4 vertical.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESENTACIÓN DIGITAL

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO - MANUAL DE USO DE MARCA)

- Archivo del Manual en formato PDF o JPG en 300 dpi

3. **PIEZA GRÁFICA - DISEÑO DE AFICHE**, que tendrá como destino un formato de 500 mm x 700 mm, impresos en papel ilustración.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESENTACIÓN DIGITAL:

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – DISEÑO DE AFICHE)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión CS6, inclusive.
 - Archivos enlazados (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
 - Archivo testigo de la pieza en JPG, para visualización en pantalla.
 - Fuente/s tipográficas empleadas
 - Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre
 - Las imágenes adjuntas deberán ser en alta calidad, que se puedan ampliar a formatos de gran escala
- El texto **OBLIGATORIO y ÚNICO del afiche será:**

Especial Vendimia 2021

Mendoza - Argentina

6 de marzo

- El trabajo debe ser presentado en formato vertical, previendo, obligatoriamente, en todos los casos, su presentación horizontal (apaisado), debiendo destinar espacio para la inclusión de la marca oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, más logotipos de auspiciantes (hasta un máximo de tres auspiciantes privados, de igual categoría comercial).
- La tipografía, tamaño y color quedan a criterio del autor del proyecto, siempre y cuando se priorice la legibilidad del texto obligatorio a colocar.

4. APLICACIONES:

4.1. PIEZA GRÁFICA - AFICHE DE VÍA PÚBLICA: Aún cuando el tamaño definitivo de la pieza final sea el paño completo habitual en este tipo de cartelera pública, la presentación **obligatoria** de esta pieza deberá ser en formato de 21 x 43 cm. (apaisado).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Para su ejecución podrá utilizarse cualquier técnica: digital, acuarela, témpera, acrílico, fotomontaje, collage u otros, debiendo preverse, en todos los casos, la forma de reproducción, según el destino final de la pieza gráfica solicitada.
- Los colores utilizados en el diseño a presentar deberán, en todos los casos, ser posibles de imprimir en cuatricromía.
- El texto **OBLIGATORIO y ÚNICO del afiche será:**

Especial Vendimia 2021
Mendoza - Argentina

6 de marzo

PRESENTACION DIGITAL (EXCLUYENTE)

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – AFICHE DE VÍA PÚBLICA)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión CS6 inclusive.
- Archivos enlazados (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivo testigo de la pieza en JPG para visualización en pantalla.
- Fuente/s tipográficas empleadas
- Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre
- Las imágenes deben ser en tamaño real, con la posibilidad ser ampliadas a gran formato.

4.2. PIEZA GRÁFICA - PROGRAMA DE MANO – 20X20 CM CERRADO – TAPA Y CONTRATAPA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Su formato real será de 20 cm x 20 cm cerrado, diseñado teniendo en cuenta la posibilidad de impresión en cuatricromía, anverso y reverso, en papel ilustración de 115 gr/m².
- Para el diseño de la tapa **DEBERÁ CONTEMPLARSE LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES LEYENDAS:**

Especial Vendimia 2021

6 de marzo

Mendoza – Argentina

(Marca Mendoza)

PRESENTACIÓN DIGITAL (EXCLUYENTE):

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – PROGRAMA DE MANO)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión CS6 inclusive o documento de Adobe InDesign, hasta versión CC inclusive.
- Archivos enlazados (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivos testigo de las tapas en JPG y PDF del interior para visualización en pantalla.
- Fuentes tipográficas empleadas
- Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre

4.3. PIEZA GRÁFICA – FLYERS PARA REDES SOCIALES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Se deberán presentar formatos para posts de Facebook, Instagram y Twitter, teniendo en cuenta las siguientes medidas:

Facebook: Cuadrado: 1200x1200 px / Historia: 1080x1920 px

Instagram: Cuadrado: 1080x1080 px / Historia: 1080x1920 px

Twitter: Posteo: 1024x512 px

- Para el diseño de los flyers digitales DEBERÁ CONTEMPLARSE LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

Especial Vendimia 2021

6 de marzo

Mendoza – Argentina

(Marca Mendoza)

PRESENTACIÓN DIGITAL (EXCLUYENTE):

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – FLYERS PARA REDES SOCIALES)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión CS6 inclusive o documento de Adobe InDesign.
- Archivos enlazados (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivos testigo en JPG para visualización en pantalla.
- Fuentes tipográficas empleadas
- Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre

4.4. PIEZA GRÁFICA – ZÓCALO PARA PANTALLA 16:9

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Se deberán proponer un formato de zócalo para pantalla de 16:9, teniendo en cuenta que debe incluir los colores preponderantes en el DISEÑO DE MARCA y la Marca propiamente dicha.
- El zócalo deberá permitir la utilización de "graf", con textos relacionados con la producción audiovisual de la Especial Vendimia 2021.

PRESENTACIÓN DIGITAL (EXCLUYENTE):

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – ZÓCALO PARA PANTALLA)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión CS6 inclusive o documento de Adobe InDesign.
- Archivos enlazados (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivos testigo en JPG tomando como base una pantalla en proporción 16:9 para visualización en pantalla.
- Fuentes tipográficas empleadas
- Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre

4.5. PIEZA GRÁFICA – PÁGINA PARA PLATAFORMA VIRTUAL, en formato 1920x1080 px

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- La página deberá mostrar la aplicación de la marca y la paleta de colores del DISEÑO DE MARCA, una ventana en proporción 16:9, para reproducción de video y, como mínimo 3 botones para hipervínculos, con los textos:

HISTORIA DE LA VENDIMIA
CONOCÉ MENDOZA
VENDIMIA EN EL MUNDO

PRESENTACIÓN DIGITAL (EXCLUYENTE):

(Archivo nominado: SEUDÓNIMO – PÁGINA PARA PLATAFORMA)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión CS6.
- Archivos enlazados (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivos testigo en JPG tomando como base una pantalla en proporción 16:9, para visualización en pantalla.
- Fuentes tipográficas empleadas
- Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre

CAPITULO IV- DEL JURADO Y PREMIO

Art. 8- ELECCIÓN:

La elección del ganador estará orientada a la propuesta de un SISTEMA COMUNICACIONAL, teniendo en cuenta que la propuesta se ajuste a los requerimientos formales y técnicos establecidos en las presentes bases.

Art. 9- JURADO:

El jurado estará integrado por 8 (ocho) integrantes, a saber:

1 representante por el **Gobierno de Mendoza**: Facundo Piedrafita, DNI 29.649.789

1 representante de por la **Facultad de Arte y Diseño de la UNCuyo**, Universidad Nacional de Cuyo: Fabricio De La Vega, DNI: 25.649.138

4 (cuatro) representantes titulares **y 4 (cuatro)** representantes suplentes, designados por sorteo:

Universidad del Aconcagua: Andrés MARZIANI, DNI 31.285.752

Universidad Champagnat: Verónica Miguez, DNI 20.828.089

Fundación Universitas: Matías Zaragoza, DNI 28.550.535

Instituto Belgrano: Guillermo Lago, DNI 16.964.396

1 representante de **ADIMZA (Asociación de Diseñadores de Mendoza) Asociación Civil sin Fines de Lucro:** Susana Marta Cabrera, DNI 16.635.978

1 (uno) un representante del Equipo Artístico de la realización Escénica, Libreto y Puesta en Escena de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2021 (elegido por el propio equipo): Alejandra Gómez Quiroga, DNI 26.287.518

Art. 10- DE LA PRESIDENCIA DEL JURADO:

La Presidencia del Jurado recaerá en el representante del Gobierno de Mendoza, quien tendrá doble voto, a los fines de dirimir, en caso de empate. El jurado requerirá para sesionar la mitad más uno de los miembros y, en tanto para emitir su fallo, la mitad más uno de los miembros, al momento de la votación.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El fallo del jurado será de carácter inapelable.

Art. 11- PREMIO:

Se otorgará a la propuesta ganadora un premio consistente en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)**, además deberán otorgarse tres (3) menciones especiales a sugerencia del Jurado, que definirá un orden de mérito.

El Ministerio podrá solicitar, previo asentamiento en el acta del jurado y al momento de emitir el fallo sobre el ganador/es/a/as del presente concurso y previa conformidad por escrito de el o los ganador/es/a/as del presente concurso, de realizar por su cuenta y cargo cambios en el proyecto ganador, que no modifiquen esencialmente el trabajo, entendiéndose por esto, el motivo principal, su disposición espacial y la orientación de la pieza/s gráficas.

CAPITULO V- DE LA CESIÓN Y USO DE LOS PROYECTOS

Art. 12- PROPIEDAD:

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor como **ÚNICO PAGO** el importe establecido como premio, no teniendo absolutamente nada que reclamar y quedando obligado a entregar el original del trabajo realizado, en soporte digital, al Ministerio de Cultura y Turismo.

El Ministerio de Cultura y Turismo se reserva el derecho de publicar los diseños de las piezas y utilizarlas según crea conveniente, para la promoción de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2021.

Los autores deben hacerse responsables por el uso de fuentes y/o imágenes, que no sean de dominio público o requieran pago de licencia para su uso.

Asimismo, el Ministerio de Cultura y Turismo podrá solicitar, eventualmente, asistencia a los ganadores, para la resolución de aspectos no contemplados en estas bases.

13- DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados por sus autores, en el área de

Comunicación, Ministerio de Cultura y Turismo, ubicada en Gutiérrez 204 – primer piso, de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 13.00, previa presentación de la constancia correspondiente, A PARTIR DEL **8 de marzo de 2021**, teniendo en cuenta la **posibilidad de uso de la totalidad de los trabajos presentados para su exposición y/o exhibición gratuita, por parte del Ministerio de Cultura y Turismo.**

14- DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.